

MEMORIA

Ayuntamiento de Alzira

2023

1. Organización

La **población** de Alzira a 31 de diciembre de 2023, según la cifra provisional del Instituto Nacional de Estadística, es de 47.290 habitantes.

La **estructura organizativa básica**, hasta el 16 de junio de 2023, fecha en que finaliza la legislatura 19-23, en su nivel político, responde a lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Capítulo II del Título II: la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

La Alcaldía, en base a las facultades que le otorgan el apartado 3 del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los apartados 1 y 2 del artículo 43 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resolvió por Decreto de Secretaría núm. 1501/2019, de 21 de junio de 2019, modificado por Decreto de Secretaría núm. 458/2023, de 15 de febrero de 2023, tiene en la Junta de Gobierno Local delegadas todas aquellas competencias que permite la expresada Ley de Bases.

Por Decreto N.º 1502/2019, de 21 de junio de 2019, se crean las delegaciones de área y sub-áreas que se expresan:

A) ÀREA D'ALCALDIA

B) ÀREA MODEL DE CIUTAT.

1. SEGURETAT, INFRAESTRUCTURES I URBANISME.
2. MEDI AMBIENT, AGRICULTURA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA.
3. SERVEIS I OBRES PÚBLIQUES.

C) ÀREA DE SERVEIS PER A LES PERSONES.

1. IGUALTAT, POLÍTIQUES INCLUSIVES I VIVENDA.
2. CULTURA.
3. EDUCACIÓ I INFÀNCIA.
4. ACTIVITAT ESPORTIVA.
5. TURISME I PATRIMONI HISTÒRIC.

D) ÀREA DE GESTIÓ ECONÒMICA I OCUPACIÓ.

1. HISENDA I CONTRACTACIÓ.
2. OCUPACIÓ, DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC, COMERÇ I PROJECTES EUROPEUS.
3. RECURSOS HUMANS.

E) ÀREA DE PARTICIPACIÓ I BON GOVERN.

1. COMUNICACIÓ I FESTES.
2. JOVENTUT, COOPERACIÓ, MODERNITZACIÓ I BON GOVERN.

3. PARTICIPACIÓ, SALUT, CONSUM I RÈGIM INTERIOR.

A partir del 17 de junio de 2023, fecha en la que se constituye la nueva Corporación municipal, la **estructura organizativa básica**, en su nivel político, responde a lo establecido en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Capítulo II del Título II: la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local y el Pleno.

La Alcaldía, en base a las facultades que le otorgan el apartado 3 del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los apartados 1 y 2 del artículo 43 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resolvió por Decreto de Secretaría núm. 1681/2023, de 26 de junio de 2023, modificado por Decreto de Secretaría núm. 1698/23, de 29 de junio de 2023, tiene en la Junta de Gobierno Local delegadas todas aquellas competencias que permite la expresada Ley de Bases.

Por Decreto núm. 1680/2023, de 26 de junio de 2023, modificado por Decreto núm. 2176/2023, de 19 de septiembre de 2023, se crean las delegaciones de área y subárea que se expresan:

A) ÀREA CORRESPONENT AL REGIDOR ANDRÉS GOMIS FONTS.

1. Subàrea d'Hisenda, Contractació i Urbanisme.
2. Subàrea de Patrimoni Històric, Turisme, Memòria Democràtica i Comunicació.

B) ÀREA CORRESPONENT A LA REGIDORA AMÈLIA BLANQUER MARTÍNEZ.

1. Subàrea de Serveis Socials, Igualtat, Polítiques Inclusives i Habitatge.
2. Subàrea d'Educació, Infància i Cooperació. Consum.
3. Subàrea de Cultura, Innovació i Bon Govern.

C) ÀREA CORRESPONENT A LA REGIDORA GEMMA ALÓS SOSPEDRA.

1. Subàrea de Desenvolupament Econòmic, Ocupació i Comerç, Seguretat, i Participació Ciutadana.
2. Subàrea de Joventut, Salut Pública i Benestar Animal.

D) ÀREA CORRESPONENT AL REGIDOR VICENTE DE LA CONCEPCIÓN CHORDÁ.

1. Subàrea d'Obres i Infraestructures Públiques i Esports.
2. Subàrea de Personal i Règim Intern.

E) ÀREA CORRESPONENT AL REGIDOR ENRIQUE MONTALVÁ ESPAÑA.

1. Subàrea d'Agricultura, Serveis per a la Ciutat.
2. Subàrea de Festes.

Asimismo, en el citado Decreto núm. 1680/2023, el Alcalde delega en los concejales responsables de cada área principal, la firma de los decretos correspondientes a las materias asignadas, excepto las delegadas en la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las competencias de los concejales responsables del resto de subáreas relativas a la realización de propuestas, confirmación de facturas, tramitación de permisos y licencias y otros actos de trámite.

El **número medio de empleados** durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, por sexos, según los datos suministrados por el Departamento de Recursos Humanos, figura en la tabla 1.

Tabla 1. Número medio de empleados

Subescalas	Funcionarios			Laborales		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
A1	17	20	37	5	8	13
A2	15	47	62	23	47	70
B	6	1	7	0	12	12
C1	65	52	117	12	12	24
C2	21	26	47	42	39	81
AP	3	2	5	85	169	254

Las **entidades públicas en las que participa el Ayuntamiento y su actividad**, son las siguientes:

—Mancomunidad de municipios de la Ribera Alta, con NIF P9600005D, ente de ámbito comarcal, cuya finalidad es la gestión de diferentes servicios de interés para los municipios que la integran. Fecha de incorporación: 31/07/1995.

—Centro Asociado de la UNED Alzira-Valencia, con NIF S4600317D, universidad pública de ámbito estatal que imparte enseñanza universitaria a distancia. Fecha de incorporación; 21/09/1978.

—Federación Valenciana de Municipios y Provincias, con NIF G46550885, cuyo objeto es el fomento y defensa de autonomía de las Entidades Locales y de sus intereses. Fecha de incorporación: 19/10/2007.

—Consortio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento de Valencia, con NIF P4600022J, que realiza servicios de emergencias, prevención y extinción de incendios, y salvamento. Fecha de incorporación: 01/11/1986.

—Consortio del Área de Gestión 1 para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas X, XI y XII, denominado *Consorti Ribera i Valldigna*, con NIF P4600095F, para la prestación del servicio de tratamiento, valorización y

eliminación de residuos urbanos y recogida selectiva en ecoparques, a través de la mercantil Reciclados Ribera del Xúquer SL, concesionaria del servicio. Fecha de incorporación: 16/05/2006.

—Red Española de Ciudades Inteligentes, con CIF G47698394. La Asociación tiene por objeto la generación de una dinámica entre ciudades con el fin de disponer de una "Red Española de Ciudades Inteligentes", las cuales han de promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso. Fecha de incorporación: 19/11/2013.

—Red de Municipios hacia la Sostenibilidad, con CIF G97124515. Esta Asociación promueve actividades y acciones dentro del concepto de desarrollo sostenible, la Agenda 21, Mejora del Medio Ambiente y de la calidad de vida de los ciudadanos, por lo que se considera conveniente seguir vinculados a ella. Fecha de incorporación: 17/10/2001.

—Entidad Local Menor de Ámbito Territorial Inferior al Municipio "La Barraca d'Aigües Vives", con NIF P4600057F. Fecha de creación: 25/01/2001.

—Asociación Red INNPULSO – Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, con NIF G87291621. Su objetivo es reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las Administraciones Locales cuyos objetivos son propiciar la colaboración entre los Ayuntamientos, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos y contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo sostenible a nivel económico y social. Fecha de incorporación: 28/01/2015.

—Comunidad Usuarios de la Ribera del Xúquer, con NIF G98643281. Está formada por los ayuntamientos y las comunidades de regantes y tiene por objeto la gestión común de las aguas superficiales y subterráneas, con el fin de racionalizar el aprovechamiento de los recursos, optimizar su uso mediante una adecuada redistribución de los caudales y posibilitar la mejora de la calidad de las aguas que se destinan a abastecimiento de población en la comarca de la Ribera. Fecha de incorporación: 09/05/2014.

—Comunidad Usuarios de vertidos "Ribera Alta I", con NIF V97785869. La Comunidad de Usuarios de Vertidos Ribera Alta I es una figura jurídica que engloba a los ayuntamientos de Alzira, Carcaixent, Poble Llarga y Villanueva de Castellón, que vierten sus aguas residuales a la estación depuradora mancomunada denominada Ribera Alta I y situada en el término municipal de Carcaixent. Fecha de incorporación: 12/09/2006.

—Comunidad Usuarios Vertidos "La Barraca d'Aigües Vives", con NIF P4600136H. Fecha de incorporación: 07/11/2009.

—Comunidad Usuarios Vertidos "El Pla de Guadassuar", con NIF P4600210A. Fecha de incorporación: 19/01/2015.

—Federación Española de Municipios y Provincias, con NIF G28783991. Fecha de incorporación: 01/05/1955.

—*Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació*, con NIF G44509875, El objeto de esta entidad es reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las administraciones locales, propiciar la colaboración entre los ayuntamientos pertenecientes a la Red, mejorar su potencial innovador y servir de modelo a otros Ayuntamientos para contribuir al cambio del modelo productivo hacia un modelo económico y social sostenible, basado en el conocimiento y la innovación. Fecha de incorporación: 28/12/2016.

—Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, con NIF G61045605. Fecha de incorporación: 27/10/1999.

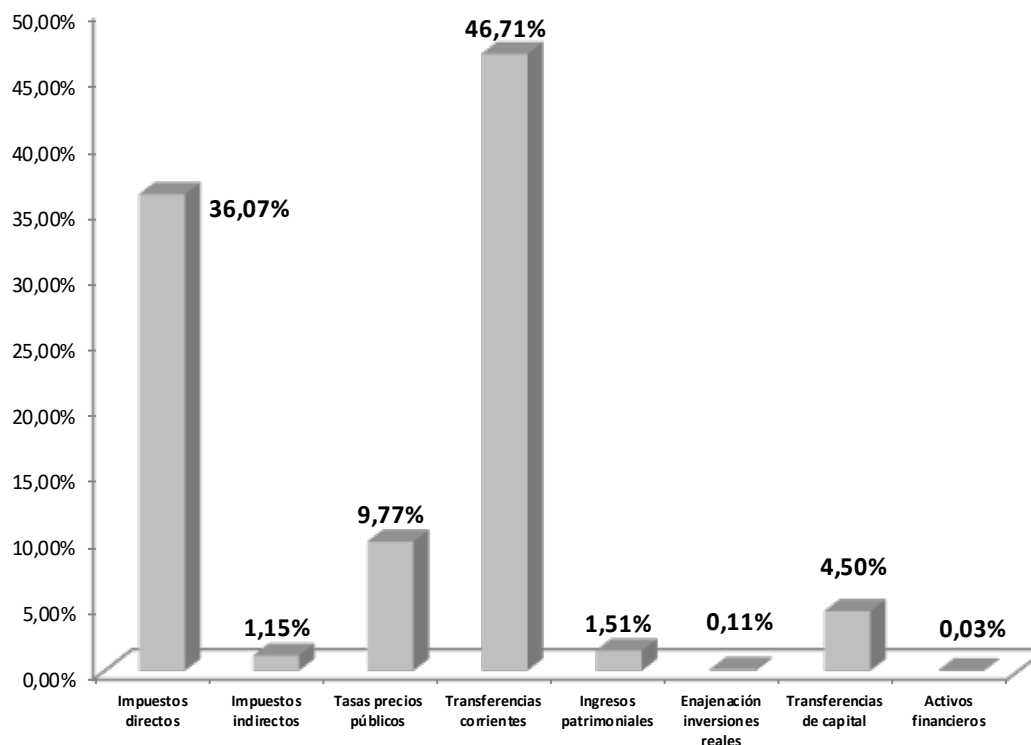
—Consortio Nacional de los Pueblos del Tambor y del Bombo, con NIF V14737100, y fecha de incorporación 25/05/2013.

Fuentes de financiación —derechos reconocidos netos— y su importancia relativa, se muestran en la tabla 2 y en el gráfico 1 (los datos se corresponden con los resultantes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, aprobada por Decreto de Alcaldía N.º. 251, de 13 de marzo):

Tabla 2. Fuentes de financiación

Capítulo	Descripción	DRN	Porcentaje	% Acumulado
1	Impuestos directos	19.056.195,48	36,07%	36,07%
2	Impuestos indirectos	606.273,70	1,15%	37,22%
3	Tasas precios públicos	5.159.443,50	9,77%	46,98%
4	Transferencias corrientes	24.680.131,20	46,71%	93,69%
5	Ingresos patrimoniales	796.685,90	1,51%	95,20%
6	Enajenación inversiones reales	56.812,00	0,11%	95,31%
7	Transferencias de capital	2.374.987,64	4,50%	99,81%
8	Activos financieros	13.300,00	0,03%	99,83%
9	Pasivos financieros	89.400,00	0,17%	100,00%
		52.833.229,42	100%	

Gráfico 1. Fuentes de financiación (en %)



Puede verse que las principales fuentes de financiación son los ingresos tributarios y de precios públicos, que representan el 46,98 %; seguido por las transferencias corrientes recibidas, 46,71%.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Los principales servicios públicos gestionados de forma indirecta durante el ejercicio, objeto y características, figuran en la tabla 3.

Tabla 3. Servicios públicos gestionados de forma indirecta

OBJETO	EMPRESA	ADJUDICACIÓN	PLAZO	BIENES REVERSIBLES
Servicio Integral de Limpieza Urbana de Alzira	Fomento Valencia Medioambiente SL	Acuerdo Pleno 28/07/2021	10 años El contrato se formaliza el día 02/09/2021. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/12/2021	Los bienes y mejoras que se produzcan como consecuencia de estos contratos revertirán en el Ayuntamiento, una vez finalicen las concesiones.

Servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes.	Actúa, Servicios y Medio Ambiente SL	Acuerdo Pleno 26/05/2021	5 años El contrato se formaliza el día 25/06/2021. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/07/2021	
Abastecimiento de agua potable y alcantarillado	Aguas de Valencia, S.A.	Acuerdo Pleno 30/10/2002	25 años desde la formalización del contrato el 27/11/2002.	
Servicio municipal de transporte público urbano de viajeros de la ciudad de Alzira	Autocares Lozano SL	Acuerdo Pleno 25/03/2015 (Modificado por acuerdo Pleno de 30/09/2015)	12 años + 3 prórrogas de 1 año (no más de 15 años), a contar desde el inicio de la prestación efectiva del servicio. Acta inicio del servicio 22/06/2015	
Servicio de control de estacionamiento limitado en la vía pública (ORA)	Estacionamientos y Servicios SAU	Acuerdo Junta de Gobierno Local 20/10/2020	4 años El contrato se formaliza el día 17/11/2020. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 18/11/2020	
Aparcamiento público C/. Sant Vicent Ferrer	Aparcamientos de Superficie Cádiz, SL	Acuerdo Junta de Gobierno Local 10/10/2022	4 años El contrato se formaliza el día 26/10/2022. El inicio de la prestación efectiva del servicio es el día 01/12/2022	
Aparcamiento municipal Pl. Generalitat	Pavasal	Acuerdo Pleno 17/05/2002	50 años a contar desde el día 19/07/2002, fecha de formalización del contrato.	
Aparcamiento municipal "La Constructora"	Enrique Ferrándiz Carbonell, SL	Acuerdo Pleno 29/05/2013	15 años a contar desde el día 01/07/2013, fecha de formalización del contrato.	

3. Bases de presentación de las cuentas

En este punto se presenta información sobre:

1. Imagen fiel. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 209 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, siguiendo los principios contables públicos establecidos en la Ley General

Presupuestaria, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

No se han aplicado principios contables distintos de los principios contables públicos para la consecución del objetivo de la imagen fiel.

2. No se han observado incidencias en la formación de la Cuenta.

3. No hay causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

4. Normas de valoración

Los criterios de valoración, entendidos como el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales, son los establecidos en las normas de valoración relativas a cada uno de ellos, incluidas en la parte segunda del PGCP. Si bien, y en su caso, el principio de valoración empleado ha sido el precio de adquisición o método del coste frente al método de revalorización.

5. Inmovilizado material

[MEMORIA_05_Inmoviliado material]

Las inversiones materiales se han registrado por su coste de adquisición (modelo de coste).

6. Patrimonio público del suelo

[MEMORIA_06_Patrimonio publico del suelo]

Valorado según el modelo de coste.

7. Inversiones inmobiliarias

8. Inmovilizado intangible

[MEMORIA_08_Inmovilizado intangible]

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

10. Activos financieros

[MEMORIA_10_Estado resumen conciliacion]

11. Pasivos financieros

[MEMORIA_11_1_Situación de la deuda_coste de amortizacion]

[MEMORIA_11_2_Pasivos financieros_Resumen]

La deuda está valorada al coste de amortización (no figura deuda al coste razonable, que se determina según la situación del mercado y en ausencia de información imperfecta). Se contabiliza también como deuda, aunque no tengan naturaleza

financiera, las PTE pendientes de devolución de 2008, 2009, y 2020, así como los dos préstamos con el IVACE para la instalación de infraestructuras fotovoltaicas. El detalle figura en la tabla 4.

Tabla 4. Situación de la deuda a 31 de diciembre		Capital pendent a 31/12
Entitat		
B.S.C.H. 2005		616.957,06
Caja Madrid 2009	06.03.2009	296.169,29
(1) Volum de deute financer viu		913.126,35
Devolució PTE 2008		257.806,42
Devolució PTE 2009		505.282,90
Devolució PTE 2020		470.708,33
(2) Total devolucions pendents PTE		1.233.797,65
IVACE 2021/98		17.749,45
IVACE 2021/109		19.642,46
IVACE 2022/42		93.750,00
IVACE 2022/47		73.875,00
(3) Total devolucions pendents IVACE		205.016,91
Deute total (1 + 2 + 3)		2.351.940,91

No hay formalizadas operaciones de tesorería (líneas de crédito), ni existen riesgos derivados de tipo de cambio y de tipo de interés, ni tampoco avales y garantías concedidas.

12. Coberturas contables

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

14. Moneda extranjera

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

[MEMORIA_15_1_Tranf y subv recibidas]

[MEMORIA_15_2_Transf y subv concedidas]

La IC señala que debe informarse sobre el importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas y concedidas cuyo importe sea significativo. En cuanto a las concedidas, y dado que la cuenta general debe exponerse públicamente, sólo se consideran como significativas las superiores a 3.001,00 euros, con la finalidad de que no aparezcan datos identificativos de personas que hayan recibido ayudas sociales. No

obstante, en la contabilidad municipal y en los ficheros a remitir a la Sindicatura de Cuentas, están registradas todas las concedidas e identificados todos los beneficiarios.

Las aplicaciones presupuestarias ofrecen suficiente información o datos para la obtención de, a) la normativa con base en la cual se han efectuado o concedido, b) importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, c) datos identificativos de la entidad receptora, d) finalidad, y finalmente, e) reintegros que se hubiesen producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos.

Las subvenciones concedidas se han regido por los preceptos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el RD 887/2006 que la desarrolla, y la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Alzira, aprobada definitivamente por el Pleno municipal en fecha de 29 de enero de 2020.

16. Provisiones y contingencias

La contabilidad municipal no recoge los riesgos económicos que pueden derivarse de litigios pendientes de sentencia. Por ello, se ha solicitado al despacho de abogados de Salma Cantos, como asesores jurídicos y defensa en juicio del Ayuntamiento, información sobre los procesos judiciales pendientes que pueden tener consecuencias económicas para el Ayuntamiento, sin enumerar aquellos otros cuyas consecuencias económicas no pueden determinarse dado que no se reclama cantidad como tal (subrogación de personal, devolución de pagas extras...)

La información remitida figura en las tablas 5, en cuanto a los procesos judiciales del orden contencioso, y en la table 6, respecto al orden civil.

Tabla 5. Jurisdicción contencioso-administrativa

Proceso judicial	Demandante	Asunto	Cantidad reclamada	Estado
PO 392/2023 JCAV 8	DIRECCIÓN GENERAL TGSS	Alta Seguridad Social	Indeterminada, Pendiente de concretar las cotizaciones valoración en ejecución de Sentencia	Instancia
PO 372/2023 JCAV2	ÁREA URBANA	Retasación de cargas y cuenta de liquidación provisional del proyecto de reparcelación	Reconocimiento de situación jurídica individualizada consistente en el abono de 173.199,08 €	Instancia
PO 141/2023 JCAV3	BLOGGERS ASISTENCIA TÉCNICA	Impugnación acuerdo adjudicación parcela mediante subasta pública	En su caso, indemnización valorar finca subastada, adjudicada por 3.389,21 euros	Instancia
PA 310/2023 JCA	SERGIO PIERA PÉREZ	Reconocimiento complemento salarial	1.218 euros	Vista el 22 de mayo
PO 434/2022 TSJ	TRANSPORTES MAZO	Liquidación ICIO y tasa urbanística	247.958,62 euros	Sentencia en primera instancia favorable, recurrida en apelación
PO 276/2022 TS	FERNANDEZ SOLANA E HIJOS	Diligencia de embargo	51.306,94 euros	Sentencia apelación favorable, pendiente sentencia en casación
PA 513/2021	ALFONSO ELVIRA	Reconocimiento retribuciones incapacidad	Indeterminada, Pendiente de concretar valoración en ejecución de Sentencia	Instancia

PO 166-2022 TSJ PO 175-2022 TSJ	TALLERES ALCIAUTO	Justiprecio Expropiación Carretera Albalat	1.119.882, 70 €	Instancia
PO 136-2022 JCAV4	GUALLAR	Ocupación vía de hecho El Torretxó	2.163.193,48 €	Instancia
PO 61-2022 JCAV2	BIALCANET	Ocupación vía de hecho El Torretxó	2.550.448 €	Instancia
PO 11-2022 JCAV	NITIDA PATRIMONIAL	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	64.863,92 €	Sentencia desfavorable – Recurrída en apelación
PA 366-2022 JCAV2	RAUBER MANAGEMENT	Devolución cuotas urbanización embargadas	29.320,07 €	Instancia
PO 312-2020	RAUBER MANAGEMENT	Devolución cuotas urbanización	225.423,92 €	Sentencia TSJ favorable pendiente firma
PO 348-2019 JCAV2	GOYPE	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	30.809,6 euros	Sentencia apelación desfavorable – Recurrída en casación
PO 366-2019 TS	RIBERA URBANA	Devolución pago a cuenta en subasta Polígono El Pla	15.404,8 euros	Sentencia favorable – recurrida en casación
PO 124-2015 JCA9	AMPARO PALAZON y OTROS	Anulación subasta AIU Huerto Galvañón	858.638 € - pendiente concretar cantidad en ejecución y/o posible responsabilidad. patrimonial	Auto favorable desestima ejecución por dicha cantidad - Recurrído en apelación.

Tabla 6. Jurisdicción civil

Jurisdicción Civil				
Proceso judicial	Demandante	Asunto	Cantidad reclamada	Estado
JO 300/2020 JPI 7 ALZIRA	PROMOCIONES QUATRO	Resolución de contrato venta parcela municipal	645.550,82 € (más intereses, 416.874,00 euros).	Sentencia firme desfavorable

Desde las cuentas de los ejercicios 2020 y 2021 se viene informando de la existencia de diferentes liquidaciones por el canon de vertidos a satisfacer a la Confederación Hidrográfica del Júcar que se encuentran recurridas ante el TSJ de la CV, salvo la del año 2011, cuya sentencia es ya firme. De esta última, se solicitó aplazamiento y fraccionamiento de pago en seis anualidades, y queda pendiente a cargo del Ayuntamiento de Alzira las cantidades de 796.436,81 euros de la liquidación 9238/12 de la CHJ, y 189.748,89 euros de la liquidación 266/23.

Las liquidaciones impugnadas ante la jurisdicción contencioso administrativa son las de los años 2010, 2014, 2015, 2016, 2021, 2022 y 2023, de las que pueden derivarse las siguientes deudas a cargo del Ayuntamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe (euros)</u>
2010	76.524,04
2014	227.294,50

2015	227.294,50
2026	227.294,50
2021	103.428,05
2022	123.049,76
2023	76.781,19
Total	1.061.666,51

Sumando todos los importes, resulta una cuantía de 1.061.666,51 euros.

En la contabilidad de presupuestos cerrados, existen créditos adecuados y suficientes para hacer frente esta contingencia por un importe total de 408.132,10 euros.

17. Información sobre medio ambiente

En este apartado se da cuenta de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, «Medio ambiente»:

Tabla 5. Información sobre medio ambiente

Grupo de programa	Capítulo	Obligaciones reconocidas netas
170. Medio ambiente	1. Gastos de personal	290.339,42
	2. Compras bienes y servicios	85.095,97
	4. Transferencias y subvenciones	7.000,00
	6. Inversiones	54.046,95
171. Parques y jardines	1. Gastos de personal	100.894,68
	2. Compras bienes y servicios	1.618.469,36
	6. Inversiones	5.211,25
172. Protección y mejora del medio ambiente	1. Gastos de personal	0,00
	2. Compras bienes y servicios	162.517,02
	4. Transferencias corrientes	0,00
	6. Inversiones	850211,04
		3.173.785,69

Se han reconocido beneficios fiscales por razones medioambientales en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, por los siguientes conceptos y cuantías, en euros:

Vehículos eléctricos	4.130,62
----------------------	----------

Vehículos híbridos	12.107,08
Vehículos biocombustible reutilizable	393,28

18. Activos en estado de venta

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

La información figura en el siguiente listado:

[MEMORIA_19_Por act de resultados_Ayuntamiento]

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos

La información figura en los siguientes listados:

[MEMORIA_20_Obligaciones]

[MEMORIA_20_Entes publico ctas ctes]

[MEMORIA_20_Gestion]

[MEMORIA_20_dchos anulados]

[MEMORIA_20_dchos_cancelados]

[MEMORIA_20_Devolucion ingresos]

Y se compone de los siguientes estados:

1. Obligaciones derivadas de la gestión. Resumen
2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo
- 3.A) Desarrollo de la gestión. Resumen
- 3.B) Desarrollo de la gestión. Derechos anulados
- 3.C) Desarrollo de la gestión. Derechos cancelados
- 3.D) Devoluciones de ingreso

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

[MEMORIA_21_Deudores no pptarios]

[MEMORIA_21_Acreedores no pptarios]

[MEMORIA_21_Cobros ptes de aplicar]

[MEMORIA_21_Pagos ptes de aplicar]

Esta información se compone de los siguientes estados:

1. Estado de deudores no presupuestarios
2. Estado de acreedores no presupuestarios
3. Estados de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación.
 - b) Pagos pendientes de aplicación.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

Se indica la información remitida por la Oficina de Contratación (en formato de hoja de cálculo, que se añade al expediente), clasificada de acuerdo con los tipos de contratos y procedimientos de adjudicación que figuran en la Instrucción de Contabilidad.

[MEMORIA_22_Contratacion administrativa]

23. Valores recibidos en depósitos

En el documento aparece la información para cada uno de los conceptos mediante los que se registran contablemente los valores depositados, que principalmente corresponden a avales.

[MEMORIA_23_valores recibidos en deposito]

24. Información presupuestaria

La información que se suministra versa sobre los siguientes aspectos:

24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

[MEMORIA_24_01_modificaciones de credito]

b) Remanentes de crédito

[MEMORIA_24_02_remanentes de credito]

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

[MEMORIA_24_03_Acreedores por operaciones ptes de aplicar ppto]

2) Presupuesto de ingresos

a) Proceso de gestión

a₁) Derechos anulados

[MEMORIA_24_04_Ingresos_Dchos anulados_resumen]

[MEMORIA_24_05_Ingresos_Dchos anulados_aplicaciones]

a₂) Derechos cancelados

[MEMORIA_24_06_Ingresos_Dchos cancelados_resumen]

[MEMORIA_24_07_Ingresos_Dchos cancelados_aplicaciones]

a₃) Recaudación neta

[MEMORIA_24_08_Ingresos_Recaudacion neta_resumen]

[MEMORIA_24_09_Ingresos_Recaudacion neta_aplicaciones]

b) Devolución de ingresos

[MEMORIA_24_10_Devolucion de ingresos resumen]

[MEMORIA_24_11_Devolucion de ingresos_aplicaciones]

c) Compromisos de ingresos

[MEMORIA_24_12_Compromisos de ingresos]

24.2. Ejercicios cerrados

1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

[MEMORIA_24_13_Obligaciones de pptos cerrados]

[MEMORIA_24_14_Obligaciones de pptos cerrados_resumen por ejercicios]

2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

a) Derechos pendientes de cobro totales

[MEMORIA_24_15_Dchos ptes de cobro de pptos cerrados]

b) Derechos anulados

[8_MEMORIA_24_16_Dchos anulados de pptos cerrados]

c) Derechos cancelados

[8_MEMORIA_24_17_Dchos cancelados de pptos cerrados]

3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

[MEMORIA_24_18_Variacion de rtdos ejercicios anteriores]

24.3. Ejercicios posteriores

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Resumen de ejecución

[MEMORIA_24_19_Proyectos de gasto ejecución]

2. Anualidades pendientes

[MEMORIA_24_20_Proyectos de gasto anualidades ptes]

24.5. Gastos con financiación afectada

[MEMORIA_24_21_Desviaciones de financiación]

[MEMORIA_24_22_Agente financiador]

[MEMORIA_24_23_Aplicaciones presupuestarias]

[MEMORIA_24_24_Desviaciones por agente]

24.6. Remanente de tesorería

[MEMORIA_24_25_Remane de Tesorería]

[MEMORIA_24_26_Remane ajustado]

24.7. Acreedores por operaciones devengadas

En este punto figura la información sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones. La cuenta 4131 "Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto", presenta un saldo de 15.619,54 euros.

[MEMORIA_24_27_creditors operacions meritades]

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

En este apartado se presenta la siguiente información:

1. Indicadores financieros y patrimoniales

2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente

b) Del presupuesto de ingresos corriente

c) De presupuestos cerrados.

[MEMORIA_25_01_Indicadores financieros y patrimoniales]

[MEMORIA_25_02_Indicadores presupuestarios]

26. Información sobre el coste de las actividades

1. Resumen general de costes de la entidad

[MEMORIA_26_cost de les activitats]

2. Resumen del coste por elementos de las actividades (ejercicio 2023)

2.1. Escuelas Infantiles municipales (programa presupuestario 3231 «Escuelas Infantiles»)

Taula 6. Costes e ingresos, ratio de cobertura y costes unitarios de las Escuelas Infantiles

1. COSTES PRESUPUESTARIOS	556.188,28	
A) Costes directos	533.474,11	
1. Costes de personal	493.910,51	
2. Compras ctes bienes y servicios	39.563,60	
2.1. Rep., mante., y conservación	6.278,14	
2.2. Comb., y mantenimiento vehículo	81,21	
2.3. Vestuario	741,31	
2.4. Suministro alimentos	28.171,95	
2.5. Productos limpieza	1.509,79	
2.6. Otros suministros	2.781,20	
B) Costes indirectos	22.714,17	
1. Recaudación, Tesorería y Ad. General	17.718,04	
2. Costes transporte escolar		
3. Suministros luz, agua, gas	4.996,13	
2. COSTES NO PRESUPUESTARIOS	36.971,27	36.971,27
Amortización edificios	36.971,27	
3. COSTES TOTALES	593.159,55	
INGRESOS	421.413,95	
A) Servicios Escuelas Infantiles (31200)	96.073,95	
B) Consellería. Alumnos de 2 a 3 años.	238.000,00	
C) Consellería. Bonos alumnos de 1 a 2 años.	87.340,00	
RESULTADO	-171.745,60	
Grado de cobertura (ingresos/costes)	71,05%	
Coste directo unitario = A) Costes directos / 152 alumnos	350,97	
Coste total unitario = (A + B) Coste total / 152 alumnos	390,24	

2.2. Servicios piscina, gimnasio (programa presupuestario 3425 «Piscina municipal, servicios piscina, gimnasio»)

Taula 7. Costes e ingresos, ratio de cobertura y costes unitarios Piscina municipal

1. COSTES PRESUPUESTARIOS		911.226,59
A) Costes directos		804.918,32
1. Costes de personal	560.225,24	
2. Compras ctes bienes y servicios	244.693,08	
2.1. Suministro productos piscina	32.757,02	
2.2. Gastos diversos	4.220,34	
2.3. Contratos prestación servicios	36.372,29	
2.4. Suministros electricidad	118.953,05	
2.5. Suministros gas	52.390,38	
B) Costes indirectos		106.308,27
1. Recaudación, Tesorería y Ad. General	106.308,27	
2. COSTES NO PRESUPUESTARIOS	36.971,27	36.971,27
Amortización edificios	36.971,27	
3. COSTE TOTAL (A + B)		948.197,86
INGRESOS		603.877,78
Servicios Piscina, gimnasio		603.877,78
	RESULTADO	-344.320,08
Grado de cobertura (ingresos/costes)		63,69%
Coste directo unitario = A) Costes directos / 2.512 usuarios		320,43
Coste total unitario = (A + B) Coste total / 2.512 usuarios		377,47

Por su interés, en la tabla 8, se muestra la evolución de abonados por temporada entre 2019 y 2023:

Taula 8. Abonados Piscina municipal 2019-2023

Año	C. Agua	C. Seco	C. Pádel	Anual	Trimest.	Mensual	Jubilados	Colectivos	TOTALES
2019	675	244	116	77	48	335	354	662	2.511
2020	114	50	75	16	0	96	160	264	775
2021	412	103	115	51	0	204	285	397	1.567
2022	543	204	121	86	0	393	436	613	2.396
2023	602	230	115	98	0	355	470	642	2.512

Por otra parte, tanto para las Escuelas Infantiles como para la Piscina municipal, se considera *coste directo* aquél que se vincula a las actividades resultantes del proceso de producción del servicio sin necesidad de aplicar método de reparto alguno, y *coste indirecto* el que no puede vincularse directamente con las actividades resultantes del proceso de producción, por lo que debe imputarse a través de un criterio o clave de reparto.

Los costes directos de las anteriores actividades se han obtenido directamente de los estados de liquidación del presupuesto, con dos excepciones. La primera, los suministros de agua y energía de las escuelas infantiles, que se han obtenido como coste indirecto, utilizando el siguiente criterio de reparto: peso que los costes directos de aprovisionamiento antes indicados tienen sobre el total del Capítulo 2 del presupuesto municipal excluidos los suministros recogidos en las aplicaciones presupuestarias 9330 22100, 9330 22101, y 9330 22102, que corresponden respectivamente a los suministros de luz, agua, y gas y gasóleo de los edificios de la Corporación municipal, y atendiendo a la siguiente expresión:

$$\frac{\text{Aprovisionamientos E.I. (Capítulo 2)}}{(\text{Total Capítulo 2} - \text{Su min istros edif. Corporación})} \times \text{Su min istros edif. Corporación}$$

Con el siguiente resultado:

$$\text{Su min istros} = \frac{39.563,60}{(20.159.268,94 - 2.260.299,16)} \times 2.260.299,16 = 4.996,13$$

Y, la segunda excepción, estos mismos costes en el caso de la Piscina municipal, considerados como directos, y que han sido proporcionados por el ingeniero municipal Andrés Hoyos.

Por su parte, los costes indirectos de recaudación y tesorería, y de administración general, se estiman a partir de los costes del programa 9320 «Tesorería» y únicamente por los capítulos 1 y 2, imputándolos a este servicio en la misma proporción que la recaudación de la tasa guarda con respecto a los ingresos liquidados del Capítulo 3 del presupuesto municipal, por lo que los importes atribuidos vendrán dados por la siguiente expresión

$$\frac{\text{Ingresos _del _Servicio}}{\text{Total Capítulo 3 Ingresos}} \times \text{Programa 9320}$$

Siendo los importes resultantes

$$\text{Costes _de _gestión}_{\text{TESORERIA}} = \frac{96.073,95}{5.159.443,50} \times 885.902,24 = 17.718,04$$

$$\text{Costes _de _gestión}_{\text{PISCINA}} = \frac{603.877,78}{5.159.443,50} \times 885.902,24 = 106.308,27$$

En cuanto a la amortización, se ha aplicado el coeficiente del 2% de acuerdo con la tabla del artículo 12 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicable a las obras civiles. Este coeficiente se ha aplicado sobre el valor de la construcción que figura en el valor catastral de los expresados inmuebles y, en el caso de los dos primeros que se indican, solo se considera la superficie destinada a la prestación del servicio en relación a la superficie total del edificio (estimada en un tercio en los dos primeros casos, y del 100 % en el tercero):

Amortización = Valor Construcción x % participación x 2%

Amort _ LLorenç Giménez = 797.971,65 x 33,33% participación x 2% = 5.329,28

Amort _ Infants = 147.568,79 x 33,33% participación x 2% = 983,69

Amort _ Mun tan yeta = 14.670,63 x 100% participación x 2% = 293,41

Amort _ Piscina = 1.848.563,77x2% = 36.971,27

27. Indicadores de gestión

Estos indicadores son instrumentos de medición elegidos como variables relevantes que pretenden informar sobre aspectos globales o concreto en la prestación de, al menos, de los servicios o actividades financiados con tasas o precios públicos.

Los principales servicios que se prestan, financiados con tasas o precios públicos, son los correspondientes a las Escuelas Infantiles Municipales y los de la piscina municipal, conceptos presupuestarios 31200 y 34301, respectivamente.

La Instrucción establece que, opcionalmente, estos indicadores figuren en la nota 26. Esta ha sido la alternativa elegida.

28. Hechos posteriores al cierre

No constan a la Intervención municipal otras posibles contingencias, sin perjuicio de lo indicado en el punto 16.